Oficina de Cumplimiento de las Leyes de Perros, Departamento de Agricultura, Pensilvania

SOLICITUD DE LICENCIA DE POR VIDA PARA PERRO

Año de licencia
Se debe completar un Formulario Permanente de Verificación de Identificación antes de que se emita la licencia.

de debe completai	un i ormulano i ermane	inte de	Verifica	cion de identin	ICACIO	ii aiites u	e que	s se citita la licericia.	
NOMBRE DEL DUE	:ÑO DEL PERRO	_	ECHA DE	DÍA		DUEÑO ÑO	NÚMERO DE TELÉFONO		
DOMICILIO POSTAL MUNICIPIO/DISTRITO									
CIUDAD						PA PA		CÓDIGO POSTAL	
FECHA	RAZA	DEL PERRO NOMBRE DEL PERRO							
COLOR / COMMARCAS									
LICENCIA GENERAL DE POR VIDA				TASA PARA PERSONA CON DISCAPACIDAD O ADULTO MAYOR					
MACHO HEMBRA				MACHO HEMBRA					
\$52.70 \$52.70				\$36.70 \$36.70					
				4 0			•		
TODOS LOS PRECIOS INCLUYEN LAS TASAS DE SERVICIO PERMITIDAS POR LEY				TODOS LOS PRECIOS INCLUYEN LAS TASAS DE SERVICIO PERMITIDAS POR LEY					
SÍRVASE NOTAR: si está solicitando una licencia de por vida que requiere que el dueño del perro sea un adulto mayor (mayor de 65 años) o una persona con discapacidad, debe proporcionar un comprobante de edad o discapacidad al Tesorero del condado .									
POR LA PRESENTE VERIFICO QUE SOY EL DUEÑO DEL PERRO SUJETO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE LICENCIA PARA PERRO. DECLARO SUJETO A LAS MULTAS PENALES DE LA SECCIÓN 4904 DEL TÍTULO 18 DE PA (RELATIVA A LA FALSIFICACIÓN NO JURADA A LAS AUTORIDADES).									
FIRMA REQUERIDA DEL DUEÑO DEL PERRO/SOLICITANTE									

SI EL SOLICITANTE ES MENOR DE EDAD, SE REQUIERE LA FIRMA DEL PADRE, MADRE O TUTOR

ENVIAR POR CORREO A LA TESORERÍA DEL CONDADO